



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 099 -2020-AMPT

Ica, **20 FEB. 2020**

VISTO: El informe N°025-2020-GPPR-ICA, de fecha 13 de febrero del 2020, de la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización; el Informe N°011-2020-OPMI-GPPR-MPI, de fecha 12 de febrero del 2020, de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la constitución política establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que el literal b), del artículo 6, del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, aprobado mediante Decreto Supremo N°027-2017-EF, establece que el órgano Resolutivo en los Gobiernos Locales es el Alcalde, le corresponde aprobar el Programa Multianual de Inversiones de su Gobierno Local; así como sus actualizaciones;

Que la Oficina de Programación Multianual de Inversiones en cumplimiento del numeral 15.3 del artículo 15 de la Directiva N° 001-2019-Ef/63.01 Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión De Inversiones, registra las inversiones priorizadas en el MPMI dentro de los plazos establecidos en el Anexo N° 06: Plazos para la Fase de Programación Multianual de Inversiones. Vencido dicho plazo el MPMI queda desactivado.

Que, mediante el Informe N°011-2020-OPMI-GPPR-MPI, de fecha 12 de febrero del 2020, de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones presenta la cartera de inversiones registrada en el MPMI a la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización para su aprobación mediante acto resolutivo.

Que, mediante el informe N°025-2020-GPPR-ICA la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización eleva la Cartera de Inversiones registrada en el MPMI a la Gerencia Municipal y recomienda su aprobación mediante acto resolutivo.

Que, estando los documentos citados en visto, se remite la cartera de inversiones que forman parte del Programa Multianual de Inversiones PMI (2021-2023);



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



Con el visto de la Gerencia Municipal, Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización y la Oficina de Programación Multianual de Inversiones;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1.- APROBAR la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones PMI (2021 – 2023) de la Municipalidad Provincial de Ica, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución, en merito a los considerados antes expuestos.

ARTICULO 2.- ENCARGAR; a la Secretaría General, notificar la presente Resolución a las Gerencias y Sub Gerencias pertinentes de esta Corporación Municipal las formalidades previstas en la Ley.



REGISTRESE, ARCHIVASE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
[Signature]
Dra. Emma Luisa Mejía Venegas
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
SECRETARIA GENERAL



Transcripción RAN 099 Fecha: 20-02-20
Entidad: SEI

Señor (a) _____
es grato remitirle para su conocimiento y fines correspondientes la presente Transcripción Anal de la Resolución N° 099-2020 de Fecha: 20-02-20

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
SECRETARIA GENERAL
[Signature]
Abog. Carlos Javier Ramos Leveau
C.A.I. N° 4885
SECRETARIO GENERAL MPI

